

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando respuesta del juzgado primero Civil de circuito de ejecución de sentencias de Bucaramanga. Sírvese proveer Cerrito, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
DISLON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CERRITO SANTANDER

Cerrito, Quince (15) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Dada la información allegada por el Juzgado Primero Civil de Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, correspondiente al proceso radicado bajo el número 8001-31-03-004-1997-00819-01, EJECUTIVO SINGULAR promovido por PASTOR JULIO DELGADO HERNÁNDEZ CC 5.539.311, YOLANDA DELGADO DUARTE CC 63.289.988, MARTHA DELGADO DUARTE CC 63.277.999, JORGE ENRIQUE DELGADO DUARTE CC 13.842.089, JULIO JAVIER DELGADO DUARTE como sucesores procesales de GRACIELA DUARTE DE DELGADO CC 27.904.203 (Q.E.P.D) CONTRA SERGIO DAVID CAMACHO BÁEZ CC91.519.669 Y ANDRÉS MAURICIO CAMACHO MERCHÁN CC 1.096.956.464 como sucesores procesales de NÉSTOR ALBERTO CAMACHO DUARTE CC 13.828.058 (Q.E.P.D). Y encontrando que en efecto la medida cautelar de embargo decretada dentro del mencionado proceso sobre el inmueble objeto del usucapión, se encuentra *vigente*, se estima necesario poner en conocimiento de dicho despacho y por medio de este a las partes en el proceso ejecutivo de la existencia del presente proceso de pertenencia, con anterioridad de la continuación de audiencia, para proferir sentencia que se adelantará el próximo nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Oficiese por secretaría al Juzgado Primero Civil de Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, con destino al proceso radicado bajo el número 8001-31-03-004-1997-00819-01, EJECUTIVO SINGULAR promovido por PASTOR JULIO DELGADO HERNÁNDEZ CC 5.539.311, YOLANDA DELGADO DUARTE CC 63.289.988, MARTHA DELGADO DUARTE CC 63.277.999, JORGE ENRIQUE DELGADO DUARTE CC 13.842.089, JULIO JAVIER DELGADO DUARTE como sucesores procesales de GRACIELA DUARTE DE DELGADO CC 27.904.203 (Q.E.P.D) CONTRA SERGIO DAVID CAMACHO BÁEZ CC91.519.669 Y ANDRÉS MAURICIO CAMACHO MERCHÁN CC 1.096.956.464 como sucesores procesales de NÉSTOR ALBERTO CAMACHO DUARTE CC 13.828.058 (Q.E.P.D). y compártase el link del expediente electrónico.

En consecuencia, se hace necesario señalar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de audiencia, programada para el día dieciséis (16) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), para el día nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023). A las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notifica mediante anotación en el cuadro de estados N° 032, se publica en página web de la rama judicial
En la fecha: 16 DE MAYO DE 2023
DILSON DAVID GONZÁLEZ ANTOLINEZ
Secretario